



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 de marzo de 1.993.

Expediente N° 8.042/93.

RES. N° 065/93.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Graciela Lesino mediante la cual solicita autorización para continuar con el dictado de la asignatura ESPECIALIDAD III por un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días, a partir de la finalización del primer cuatrimestre del presente período lectivo;

Que el Departamento de Física dá su V° B° al pedido a fs. 2 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (en sesión ordinaria del 17 de marzo de 1.993)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Autorizar a la Dra. Graciela Lesino a prorrogar el dictado de la asignatura ESPECIALIDAD III, por un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días, a partir de la finalización del primer cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Física, Departamento Alumnos y a la Dra. Graciela Lesino. Cumplido, ARCHIVESE.



  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas